



Ayuntamiento de  
Puentes Viejas

#### CONCEJALES ASISTENTES

D. JOSE MARIA MARTIN RAMIREZ  
D. CARLOS HERRANZ GONZALEZ  
D. NARCISO RUIZ SANJUAN  
DÑA. MAGACEDA ESCRIBANO MARTINEZ  
D. ALVARO TOMÁS MARTÍNEZ LOSA  
D. GABRIEL RAMIREZ SANZ  
D. ANTONIO ZENON ORTEGA SUAREZ

#### CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO INTERVENTOR  
CARLOS RIVERA RIVERA

#### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS (MADRID) EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Puentes Viejas (Madrid), siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Martín Ramírez, concurren debidamente convocados, los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José María Martín Ramírez y la asistencia del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera.

#### **1.- APROBACION, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se da cuenta del Acta de la última sesión.

Los Sres. concejales, previa deliberación, acuerdan por unanimidad aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 6 de agosto de 2025.

#### **2.- CORRESPONDENCIA Y APROBACIÓN DE ASUNTOS EN SU CASO.**

##### **2.1.- Plan de Cooperación a las obras y servicios municipales de la Comunidad de Madrid. Plan 2025-2026.**

Se informa de la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención por importe de 149.997,55 € para la actuación "Urbanización de la C/Iglesia y C/Santiago Apóstol, de Mangirón", con cargo al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de la Comunidad de Madrid 2025-2026.





Ayuntamiento de  
Puentes Viejas

## **2.2.- Alta PIR 2022-2026 “VEHÍCULO PICK UP AUTOMÁTICO PARA LABORES MUNICIPALES”**

Se informa de la Resolución del director general de Inversiones y Desarrollo Local por la que aprueba el alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026, de la actuación denominada “Vehículo Pick up automático para labores municipales”.

## **2.3.- Concesión ayuda Equipamiento Locales Juveniles.**

Se informa de la concesión de ayuda a este Ayuntamiento por importe de 4.712,54 € para equipamiento, obras y mejoras en locales juveniles.

## **3.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

El Sr. Secretario toma la palabra, con permiso de la Presidencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del R. O. F., da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la última Sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2025, las cuales se encuentran a su disposición en la Secretaría. El Pleno se da por enterado.

## **4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024**

Visto que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025 informó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2024.

La cuenta general se ha expuesto al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 130 de 2 de junio de 2025 y durante el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.

Considerando que el expediente de aprobación de la cuenta general ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente mencionada. Vista la Memoria de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2024 y el informe de Secretaría Intervención.

Considerando que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 y los documentos que la justifican, que se han rendido y están conformes con los libros de contabilidad y el resto de los antecedentes documentales, de conformidad con lo que dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Reglas 51 y 52 de la orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA 4040/2004 de 23 de noviembre.





Ayuntamiento de  
Puentes Viejas

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Los Sres. concejales, tras el debate y deliberación, adoptaron el siguiente acuerdo, con los siguientes votos:

A favor:

- Concejales del Grupo Independiente Puentes Viejas: 5
- Concejales del Grupo Partido Popular: 2

En contra:

- Concejales del Grupo Independiente Puentes Viejas: 0
- Concejales del Grupo Partido Popular: 0

Abstenciones:

- Concejales del Grupo Independiente Puentes Viejas: 0
- Concejales del Grupo Partido Popular: 0

#### **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, así como sus anexos, presentada de conformidad con la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, y que está integrada por la de la propia entidad.

Segundo.- Aprobada la cuenta general, que se rinda al Tribunal de Cuentas en la forma y con la documentación que establece la normativa vigente.

#### **5.- PIR 2022-2026**

Visto que este Ayuntamiento carece de maquinaria suficiente para la ejecución de trabajos de mantenimiento viario, limpieza, obras públicas y actuaciones de emergencia, y siendo necesaria su adquisición

Visto que se ha elaborado la documentación técnica y económica preceptiva, incluyendo:





Ayuntamiento de  
Puentes Viejas

- Informe de necesidad.
- Memoria técnica valorada.
- Certificado de idoneidad competencial.
- Certificado de sostenibilidad financiera.

Y de conformidad con lo previsto en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022–2026 (PIR), que contempla la tramitación por procedimiento ordinario de esta actuación.

El Pleno, por unanimidad,

**ACUERDA:**

**Primero.** Aprobar la actuación denominada *“Adquisición de retrocargadora con accesorios”* con un presupuesto total estimado de **174.338,01 € €** (IVA incluido).

**Segundo.** Solicitar el alta de la actuación en el PIR 2022–2026 de la Comunidad de Madrid.

**Tercero.** Adoptar el compromiso de habilitación del crédito necesario para financiar el importe del Proyecto, siendo el porcentaje de cofinanciación del Ayuntamiento, según el Plan de Actuación, del 0%.

**Cuarto.** Facultar a José María Martín Ramírez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas para la firma de la solicitud oficial de alta y de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de la actuación.

**Quinto.-** Remitir a la Dirección General de Administración Local, la certificación del presente acuerdo y la documentación indicada en el Artículo 14 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre de tramitación por procedimiento ordinario.

**6.- APROBACIÓN PLIEGO “CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES VPPA EN PAREDES DE BUITRAGO (MADRID).**

Vista la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se concede al Ayuntamiento de Puentes Viejas una subvención al amparo del Acuerdo de 3 de julio de 2024 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a municipios de menos de 20.000 habitantes y mancomunidades constituidas por al menos 10 municipios de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de actuaciones de inversión encaminadas a incrementar la capacidad residencial real en régimen de alquiler social o precio asequible (periodo 2024-2026).





Ayuntamiento de  
Puentes Viejas

Visto que el Ayuntamiento de Puentes Viejas resulta beneficiario de dicha subvención para la actuación denominada “CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER VPPA”, el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2025, por unanimidad de los miembros presentes, adoptó el siguiente

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas que han de regir la licitación de las obras de: “CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER VPPA”, en C/ Fuente nº 23 y 25 de Paredes de Buitrago.

**SEGUNDO.-** Convocar el presente procedimiento de licitación, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras de la subvención y la Orden de Concesión.

**TERCERO.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo.

## **7.- APROBACIÓN PLIEGO BAR SOCIAL DE CINCO VILLAS.**

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas elaborado por los servicios técnicos municipales, que ha de regir la licitación para la explotación de las instalaciones del Bar del Centro Polivalente de Cinco Villas-Puentes Viejas así como la propuesta de acuerdo para el inicio del expediente correspondiente.

El Pleno, tras el correspondiente debate, acuerda por cinco votos a favor (Grupo Independiente Puentes Viejas) y dos abstenciones (Grupo Partido Popular):

**Primero.** Aprobar el inicio del expediente de licitación de la contratación para la explotación de las instalaciones del Bar del Centro Polivalente de Cinco Villas-Puentes Viejas.

**Segundo.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá dicha contratación.

## **8.- APROBACIÓN DE CONVENIOS.**

### **8.1.- CONVENIO “PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LPADRÓN MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES LOCALES”.**

Se da cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Reequilibrio Territorial relativo al “Proyecto de Transformación Digital y Modernización de los Sistemas de Gestión del Padrón





Ayuntamiento de  
Puentes Viejas

Municipal". Asimismo, se comunica que resulta imprescindible formalizar el Convenio de Colaboración, que se adjunta, para la cesión de la información procedente del padrón municipal.

El Pleno, por unanimidad, acuerda la firma del citado Convenio de Colaboración.

#### **8.2.- CONVENIO PARA IMPULSAR LA TRAMITACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A TRAVÉS DE LA ACCELERADORA DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se da cuenta del Convenio remitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para impulsar la tramitación de proyectos de inversión a través de la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid.

El Pleno, tras el oportuno debate y deliberación, acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

#### **9.-INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido contactos con la Dirección Técnica de Atención Primaria para solicitar el arreglo de los centros de salud de Paredes de Buitrago, Mangirón y Cinco Villas.

Asimismo, comunica que se procederá a la adquisición de una retroexcavadora destinada a prestar servicio al Municipio, así como de una pick up.

Igualmente, da cuenta del inicio del expediente, dentro del PIR 2022-2026, para la ejecución de un aparcamiento en Serrada de la Fuente y el arreglo de la Calle Iglesia en Cinco Villas.

Informa sobre la compra de terrenos en Paredes de Buitrago.

Señala que se ha instalado una cocina en el Lavadero de Mangirón y que la Dirección General de Patrimonio va a proceder al arreglo del tejado.

Expone que se ha contactado con los propietarios de las fincas colindantes al arroyo de Mangirón con el fin de obtener la correspondiente autorización y poder proceder a su ensanche.

Informa igualmente que el próximo 16 de octubre mantendrá una reunión con el Director General de Inversiones y Desarrollo Local.

Comunica la contratación de personal con cargo a la subvención de empleo, consistente en cuatro jardineros, un administrativo y un agente de empleo y desarrollo local.

Pide disculpas a los vecinos por las molestias ocasionadas por las obras que está realizando Canal de Isabel II y, al mismo tiempo, agradece a dicho organismo el cambio de tuberías en el municipio.





Ayuntamiento de  
Puentes Viejas

Por último, informa que se ha iniciado la tramitación de licencias de actividad para el Bar de Cinco Villas, la Posada de Serrada de la Fuente y la Farmacia de Mangirón.

## **10- ASUNTOS URGENTES**

No hay asuntos urgentes a tratar.

## **11- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Gabriel Ramírez Sanz pregunta por la situación de las escrituras de subsanación de la finca sita en Vr. Cañuelo, 4 de Cinco Villas. El Sr. Alcalde responde que se está comprobando la documentación para proceder a su rectificación.

Asimismo, expone que ha procedido a la limpieza de la canaleta de la finca adquirida por el Ayuntamiento en Cinco Villas, si bien esta vuelve a llenarse y arrastra suciedad hacia su propiedad.

Seguidamente, pregunta por la situación con el constructor de las calles aún no recepcionadas, así como por la reunión prevista con los afectados, el constructor y el Ayuntamiento, con el fin de encontrar una posible solución. El Sr. Alcalde informa que se ha contactado con los propietarios de las parcelas por las que discurre el arroyo para recabar su autorización para proceder al ensanche del mismo.

Por último, propone la redacción de la Ordenanza para desbroce de parcelas, el Sr. Alcalde responde que se está recabando información de ordenanzas de municipios cercanos para la posterior elaboración de la misma.

D. Antonio Zenon Ortega pregunta en qué van a consistir los trabajos de la obra Urbanización C/Iglesia y C/Santiago Apóstol en Mangirón. El Sr. Alcalde explica el contenido del proyecto.

Asimismo, el concejal solicita información sobre la duración de las contrataciones realizadas con cargo a la subvención de empleo.

Por otro lado, pregunta por el estado en que se encuentra la redacción del Plan General de Ordenación y señala la posibilidad de incumplimiento de los plazos previstos. La Concejala de Urbanismo responde que se está revisando el Avance para su próxima exposición pública y que se procederá a revisar los plazos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**VºB  
EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

